

**Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación**

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de las Mujeres
<b>Título de la Regulación:</b>	Acuerdo Semujeres xx/2026 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán
<b>Punto de Contacto:</b>	Liliana Elvira Guadalupe Araujo Lara 9995534147
<b>Fecha de envío:</b>	25 de mayo de 2026

Señale con una X la acción normativa	
Emisión	X
Reforma	
Derogación	
Abrogación	

Una vez debidamente llenado el presente formato deberá ser adjuntado en la plataforma AIR, debiendo ir acompañado con el archivo en formato PDF del anteproyecto correspondiente.

**I.- DEFINICIÓN DEL OBJETIVO INICIAL DE LA REGULACIÓN**

1. Describa los objetivos iniciales de la regulación.

Contribuir a que las mujeres de 15 años y más incrementan su participación económica.  
 Lo anterior, a través de la entrega de apoyos económicos, para mujeres mayores de 18 años residentes en el Estado de Yucatán, que presenten una iniciativa productiva viable.

**II.- ELEMENTOS DE LA REGULACIÓN**

2. Indique lo que se solicita en la tabla.

**Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación**

<b>Población objetivo:</b>	Mujeres mayores de 18 años, residentes en el Estado de Yucatán, que presenten una iniciativa productiva viable y alineada con los criterios establecidos en estas Reglas de Operación.
<b>Cobertura del programa o subsidio:</b>	El programa abarcará el territorio del estado de Yucatán.
<b>Temporalidad de la aplicación:</b>	Anual
<b>Nombre de la Instancia Ejecutoria del Programa o subsidio:</b>	Secretaría de las Mujeres
<b>Nombre de la Unidad Administrativa ante quien los particulares realizarán los trámites:</b>	Dirección de Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres
<b>Artículos aplicables:</b>	Artículos 5, 6, 7, 15, 19.

**III.- CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS.**

3. Indique lo que se solicita en la tabla.

<b>Requisitos de elegibilidad para tramitar la solicitud:</b>	Las mujeres que deseen ser beneficiarias del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser mujer de mayor de edad. b) Tener residencia en el Estado de Yucatán. c) No desempeñar ningún cargo o función pública alguna en cualquiera de los niveles de gobierno federal, estatal o municipal/local. d) Contar con Registro Federal de Contribuyente o RFC Genérico. e) Contar con CURP y/o en su caso Biométrica. f) Contar con una iniciativa productiva. El proyecto debe ser diseñado, dirigido y operado por la solicitante.	
<b>Documentación para tramitar la solicitud y cantidad por documento:</b>	Documentos: a) Solicitud de apoyo, debidamente requisitado, con firma autógrafa o huella	Número de copias a presentar por documento: 1 original y copia simple

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>dactilar, cuyo formato se encuentra contenido en el anexo 1.</p> <p>b) Carta compromiso, debidamente requisitada, con firma autógrafa o huella dactilar cuyo formato se encuentra contenido en el anexo 2.</p> <p>c) Formato Carta de deslinde de cargo o función pública debidamente requisitado en computadora, con firma autógrafa o huella dactilar, cuyo formato se encuentra contenido en el anexo 3.</p> <p>d) Formato con la información de la propuesta de iniciativa productiva cuyo formato se encuentra contenido en el anexo 4.</p> <p>e) Identificación Oficial vigente con fotografía (fotocopia legible). Se considerarán como identificación oficial: credencial de elector vigente, pasaporte vigente, documento migratorio vigente emitido por la autoridad competente, en caso de ser extranjera.</p> <p>f) Comprobante de domicilio, con fecha de emisión no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud de apoyo, (recibo de luz, agua o carta de vecindad) que coincida con la dirección de la identificación oficial</p> <p>g) Clave Única de Registro de Población o en su caso, CURP Biométrica, de la persona solicitante.</p> <p>h) Registro Federal del contribuyente o RFC genérico.</p> <p>i) En caso de que la mujer solicite la entrega del apoyo por medio de transferencia bancaria, deberá proporcionar copia o impresión legible de la carátula bancaria en la que se identifique su nombre,</p>	<p>1 original y copia simple</p> <p>1 original y copia simple</p> <p>1 original y copia simple</p> <p>1 original y copia simple</p> <p>1 original y copia simple</p> <p>1 original y copia simple</p> <p>1 original y copia simple</p> <p>1 original y copia simple</p> <p>1 original y copia simple</p>
--	--	--

**Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación**

	domicilio, la CLABE interbancaria, logotipo y fecha de expedición correspondiente a la tarjeta de débito expedida por la institución bancaria de su elección y, con la cual, haya establecido un contrato de manera voluntaria.	
<b>Justifique el valor documental que aportan estos requisitos y documentos, y por qué representan un mayor beneficio al costo de cumplimiento:</b>	Los requisitos y documentos solicitados son necesarios para determinar que las mujeres interesadas en acceder al programa cuentan con una iniciativa productiva que es viable, por lo que obtendrá el mayor beneficio de recibir el apoyo, y además se puedan generar los pagos correspondientes para quienes resulten beneficiarias, sin generar más costos económicos y de tiempo.	
<b>Artículos aplicables:</b>	Artículo 9, 10, 17 y 18.	

4. Describa los criterios y mecanismos de selección de los beneficiarios y anexe un diagrama del flujo de proceso de selección en el apartado VI denominado ANEXOS.

Cuando los recursos destinados a esta ayuda no sean suficientes para atender todas las solicitudes aplicarán los siguientes criterios para su selección:

1. Que la mujer solicitante pertenezca a una etnia indígena.
2. Haber participado en las capacitaciones del programa “Tejiendo Caminos hacia la Autonomía” de la Secretaría.
3. Que la mujer solicitante resida en un municipio con un grado de marginación alto o muy alto, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
4. Que la mujer solicitante tenga dependientes económicos ascendientes, descendientes o colaterales, hasta el cuarto grado.
5. El orden cronológico de presentación de la solicitud de apoyo.

<b>Artículos aplicables:</b>	Artículo 11
------------------------------	-------------

5. Indique los subsidios o ayudas en numerario o especie, así como los montos mínimos y los máximos que se determina en la norma.

<b>Aplica subsidio o ayuda</b>	
--------------------------------	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

		Seleccione tipo de subsidio o ayuda			
Sí	No	Numerario	X	Especie	
X					
Describa el subsidio o ayuda		<p>El apoyo económico para impulsar la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres consiste en la entrega de 10 mil pesos a mujeres mayores de edad que residan en el estado y cuenten con una iniciativa productiva de negocio.</p> <p>Para efectos del Programa, las iniciativas productivas deberán ser diseñadas, desarrolladas y operadas directamente por mujeres, garantizando su participación activa en todas las etapas del emprendimiento. No se considerarán como iniciativas productivas aquellas actividades basadas exclusivamente en la reventa, la comercialización de mercancía de procedencia ilícita o de contrabando, la venta por catálogo, así como cualquier otra actividad que no genere valor agregado, no contribuya al desarrollo de capacidades ni promueva la sostenibilidad económica de las beneficiarias.</p>			
Artículos aplicables		Artículos 8 y 12			
<b>En caso de aplicar señale el monto mínimo y el máximo establecido en la norma</b>					
Monto mínimo		No aplica			
Monto máximo		El monto o cantidad máxima de apoyo que se otorgará por beneficiaria será de diez mil pesos (son \$10,000.00 pesos 00/100 M.N.), en una sola exhibición. Solo se podrá ser beneficiaria por una única ocasión durante la vigencia de este programa.			
Artículos aplicables		Artículo 13			

6. Numere y enliste los requisitos de la convocatoria dirigidos a la población objetivo.

<p>La convocatoria contendrá, al menos, lo siguiente:</p> <p>I. Lugares, fechas y horarios para recepción de documentos y para la atención de las solicitantes del apoyo.</p> <p>II. Requisitos y documentación que deberán cumplir las personas interesadas en ser beneficiarias.</p> <p>III. La descripción del apoyo del programa y del procedimiento para acceder a él.</p>
---

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<p>IV. Criterios de selección para ser beneficiaria.</p> <p>V. Cobertura del programa.</p> <p>VI. Número máximo de beneficiarias y monto otorgado.</p> <p>VII. Plazos de inscripción y resolución de las beneficiarias..</p>	
<p><b>Artículos aplicables:</b></p>	<p>Artículo 14</p>

7. Indique la operación del programa conforme a lo que se solicita en la tabla.

<b>Nombre de los Trámites:</b>	Apoyo económico para impulsar la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres	
<b>Artículos que los fundamentan:</b>	15	
<b>Forma de realización de los Trámites:</b>	Presencial	
<b>Plazos de resolución ( incluidos los relativos a las prevenciones y resoluciones de la autoridad ejecutora):</b>	<p>La ejecución del presente programa se ajustará al siguiente procedimiento:</p> <p>I. La Secretaría, por conducto de la Dirección de Difusión para la Igualdad y una Vida Libre de Violencia, y a solicitud de la Dirección, realizará la difusión y publicación de la convocatoria del programa, de conformidad con el artículo anterior de estas reglas de operación, en el sitio web institucional (<a href="https://mujeres.yucatan.gob.mx/">https://mujeres.yucatan.gob.mx/</a>) y en las redes sociales oficiales de la Secretaría.</p> <p>II. Las mujeres interesadas deberán presentar su solicitud y la documentación requerida, conforme a lo previsto en el artículo 10 de estas Reglas de Operación, en los lugares, fechas y horarios establecidos en la convocatoria.</p> <p>III. La Dirección será responsable de recibir, revisar y verificar que la documentación presentada se encuentre completa y conforme a los requisitos establecidos, integrando un expediente individual por cada solicitante.</p> <p>IV. Cuando la documentación presentada resulte incompleta o incorrecta, la Dirección procederá a su devolución para la debida integración. La solicitante podrá subsanar las observaciones y presentar nuevamente la documentación dentro de los plazos establecidos en la convocatoria. Para efectos de prelación, se considerará como fecha válida aquella en que el expediente quede debidamente integrado en su totalidad.</p>	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

V. Cuando la documentación presentada resulte completa, la Dirección asignará un número de expediente, mismo que será notificado a la solicitante y servirá como medio de seguimiento del trámite.

VI. Una vez integrados los expedientes, serán turnados al Comité Técnico, el cual realizará su análisis y evaluación conforme a los criterios de selección establecidos en el artículo 11 de las presentes Reglas de Operación, considerando la viabilidad de la iniciativa productiva, su contribución a la autonomía económica de la solicitante y la disponibilidad presupuestaria. El Comité Técnico emitirá el dictamen correspondiente, determinando a las beneficiarias del Programa.

VII. La Dirección de Difusión para la Igualdad y una Vida Libre de Violencia publicará en la página oficial de la Secretaría el listado de números de expediente de las mujeres que hayan resultado beneficiarias.

VIII. La Dirección remitirá a la Dirección de Administración y Finanzas la relación de beneficiarias dictaminadas, a efecto de que dicha área inicie y realice los trámites administrativos y financieros correspondientes para la programación del pago. Como parte de este proceso, se deberá coordinar la comparecencia de las beneficiarias para la firma de la documentación requerida, en particular el recibo interno (Anexo 5), requisito necesario para la gestión del pago.

IX. La Dirección se comunicará con las beneficiarias, a través de los medios de contacto proporcionados, para informarles la fecha y lugar de la entrega del apoyo económico.

X. La beneficiaria acude en horario y fecha establecida para recibir el apoyo económico.

XI. En caso de que alguna beneficiaria no acuda a recibir el apoyo, no lo cobre o incurra en alguna causal de incumplimiento prevista en las presentes Reglas de Operación, el recurso se considerará no ejercido y será reintegrado conforme a la normatividad aplicable y a los procedimientos administrativos y financieros vigentes. En su caso, el Comité Técnico podrá determinar la reasignación del recurso a otra solicitante que cumpla con los requisitos, respetando el orden cronológico de integración de expedientes completos y la disponibilidad presupuestaria.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Artículos aplicables:** 15

8. Describa las acciones de corresponsabilidad (obligaciones) de los beneficiarios, en su caso.

Las beneficiarias tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Proporcionar información veraz y completa, así como entregar, en tiempo y forma, la documentación requerida en las Reglas de Operación, incluyendo los formatos establecidos en los Anexos correspondientes.
- II. Acreditar su identidad, edad y residencia en el Estado de Yucatán, mediante la documentación oficial solicitada, asegurando que la información coincida con los comprobantes presentados.
- III. Mantener actualizada la información de contacto solicitada en los anexos y en su caso proporcionar de nueva cuenta comprobante de domicilio con vigencia de tres meses. Notificando por escrito cualquier cambio.
- IV. Cumplir con la ejecución de la iniciativa productiva propia, garantizando que sea diseñada, dirigida y operada directamente por la beneficiaria, así como que no incurra en actividades prohibidas por la normatividad aplicable.
- V. Participar en las actividades que la Secretaría organice en beneficio de la autonomía y empoderamiento de las mujeres.
- VI. Destinar el apoyo económico exclusivamente al proyecto productivo autorizado, quedando prohibido darle un uso distinto al establecido en su solicitud y en la propuesta presentada.
- VII. Recibir supervisión por parte de la Secretaría en los tiempos y plazos que esta designe para la correcta ejecución del apoyo otorgado.
- VIII. Firmar los recibos, formatos y documentos oficiales que sean necesarios para la entrega y cierre del apoyo.
- IX. Informar de manera inmediata si adquiere algún cargo o función pública, en cualquiera de los niveles de gobierno, antes de la entrega del apoyo económico, ya que ello constituye una causal de incumplimiento o pérdida del beneficio.
- X. Atender las convocatorias, notificaciones y requerimientos que emita la Secretaría durante la vigencia del apoyo.
- XI. Respetar las disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables al Programa, así como las presentes Reglas de Operación y los lineamientos establecidos por la Secretaría.

**Artículos aplicables:** Artículo 17

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**IV.- INDICADORES**

9. Indique lo que se solicita en la tabla.

<p><b>Especificar los Indicadores incorporados a la matriz del programa:</b></p>	<p><b>Indicador: Porcentaje de mujeres beneficiarias que evalúan satisfactoriamente el apoyo económico otorgado</b></p> $A = B/C*100$ <p>Variable B: Total de mujeres que califican como excelente y bueno el apoyo económico recibido.</p> <p>Variable C: Total de mujeres que reciben el apoyo económico</p>
<p><b>Señalar los mecanismo de seguimiento y evaluación del programa:</b></p>	<p>El seguimiento del programa de subsidios o ayudas se llevará a cabo de manera trimestral y será responsabilidad de la instancia ejecutora.</p> <p>El seguimiento del programa de subsidios o ayudas se realizará a través de los indicadores publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.</p> <p>Para la evaluación del programa estará a cargo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación y se realizará conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.</p>
<p><b>Indicar la periodicidad de la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:</b></p>	<p>Anual</p>
<p><b>Describir el mecanismo para la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:</b></p>	<p>Portal nacional de transparencia</p>
<p><b>Artículos aplicables:</b></p>	<p>Artículos 15, 27, 28 y 29</p>

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

10. Precise las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los subsidios o ayudas en su caso.

La Secretaría, por conducto del comité técnico, apoyado por la Dirección de Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres, podrá imponer sanciones cuando se detecte que alguna beneficiaria incumplió las obligaciones señaladas en el artículo anterior. En estos casos, la beneficiaria será restringida de participar en otros programas ofrecidos por la Secretaría. El periodo de restricción podrá ser de hasta tres ejercicios fiscales, de acuerdo con la gravedad del incumplimiento.

**Artículos aplicables**

Artículo 26

11. Describa el procedimiento para la prestación de quejas y denuncias.

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la secretaría o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.

En la Secretaría se establecerá un buzón al cual el público tendrá fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante el órgano de control interno de la secretaría.

Independientemente de lo anterior, en la papelería del programa deberá incluirse una dirección y un número telefónico donde cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación.

Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios suficientes y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan advertir la probable responsabilidad del servidor público. No se considerarán como tales los escritos que tengan por objeto dirimir la resolución del trámite de las solicitudes, cuya resolución les corresponda determinar a la propia secretaría o las instancias jurisdiccionales competentes en términos de lo dispuesto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán o las demás disposiciones legales que regulan los medios de impugnación; en estos casos la autoridad que tenga conocimiento se limitará a orientar al ciudadano sobre la autoridad competente que deba conocer del asunto.

**Artículos aplicables**

Artículo 32

12. Indique si los requisitos y documentos que se solicitan para tramitar la solicitud pueden presentarse de manera digital o son susceptibles de presentarse mediante el uso de medios electrónicos, en caso contrario, justifique.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<b>SI</b>	
<b>NO</b>	X
<b>Justifique:</b>	Se requiere verificar la identificación oficial, además de que algunos documentos, como el formato de solicitud, la carta de deslinde de cargo o función pública y la carta compromiso, requieren la firma autógrafa de la persona solicitante.
<b>Artículos aplicables:</b>	Artículos 15 y 23

13. Indique si el anteproyecto de las Reglas de Operación, ya cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, justifique e indique el número de oficio y fecha de emisión del mismo.

<b>SI</b>	X
<b>NO</b>	
<b>Justifique:</b>	Este programa se incluyó desde el anteproyecto de presupuesto de egresos 2026, y tiene un presupuesto autorizado por \$1,000,000.
<b>Número de oficio y fecha en que se emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal:</b>	Oficio: SAF/SPCG/0074/2026, emitido el 7 de enero de 2026.

**V.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

14. Señale si las Reglas de Operación contienen disposiciones en alguna materia o sector que a continuación se presentan:

<p><b>Seleccione</b></p>
--------------------------

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Comercio o Comercio Exterior	X
Desarrollo Económico	X
Salud	
Turismo	
Vivienda	
Trabajo	
Medio Ambiente	
Servicios Básicos	
Educación	
Agropecuario	
Administración Pública	
Industria	
Otros	

15. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites o servicios?

Sí		No			
X					
<b>Responder en caso de haber contestado Sí</b>					
<b>Nombre del trámite</b>	Apoyo económico para impulsar la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres				
<b>Tipo</b>	<b>Trámite</b>	X	<b>Servicio</b>		
<b>Resolución establecida</b>	Expresa	X	Afirmativa Ficta		Negativa Ficta

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<b>Vigencia (años)</b>	5				
<b>Plazo de resolución</b>	5-8 días hábiles				
<b>Número de interacciones ciudadanas desde la solicitud hasta la resolución</b>	3				
<b>Indique en específico el tipo de Acción sobre el trámite o servicio</b>					
Crea		X			
Modifica		Medio de Presentación	Requisitos	Población impactada	Procedimiento
Otra		Especificar:			
Elimina		Justificación:			

16. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

Sí		No	X
<b>Justificar respuesta:</b>			
No se consideran esquemas que impacten de manera diferenciada a sectores o agentes económicos. El programa es dirigido exclusivamente para mujeres que cuenten con un proyecto productivo viable.			

**Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación**

17. Proporcione la estimación de los costos burocráticos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

<b>Señale o Describa de forma expresa lo siguiente:</b>			
<b>COSTOS</b>	<table border="1"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;">           Costos Burocráticos de aplicación de la norma y de cumplimiento ciudadano identificados.         </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;">           Solicitud de apoyo \$4            Carta compromiso \$2            Carta de deslinde de cargo o función pública \$2            Formato de iniciativa productiva \$12            Traslados \$100         </td> </tr> </table>	Costos Burocráticos de aplicación de la norma y de cumplimiento ciudadano identificados.	Solicitud de apoyo \$4 Carta compromiso \$2 Carta de deslinde de cargo o función pública \$2 Formato de iniciativa productiva \$12 Traslados \$100
Costos Burocráticos de aplicación de la norma y de cumplimiento ciudadano identificados.	Solicitud de apoyo \$4 Carta compromiso \$2 Carta de deslinde de cargo o función pública \$2 Formato de iniciativa productiva \$12 Traslados \$100		

<b>Enliste los beneficios económicos y sociales que conlleva la regulación:</b>			
<b>BENEFICIOS</b>	<table border="1"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;">           Económicos:            Se otorga un apoyo económico de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).         </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;">           Sociales:            Se apoya a iniciativas diseñadas y operadas por mujeres, lo cual contribuye a su autonomía económica y empoderamiento.         </td> </tr> </table>	Económicos: Se otorga un apoyo económico de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).	Sociales: Se apoya a iniciativas diseñadas y operadas por mujeres, lo cual contribuye a su autonomía económica y empoderamiento.
Económicos: Se otorga un apoyo económico de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).	Sociales: Se apoya a iniciativas diseñadas y operadas por mujeres, lo cual contribuye a su autonomía económica y empoderamiento.		

**VI.- ANEXOS**

18. Inserte los enlaces a los archivos digitales o se anexen los formatos relacionados con la gestión del subsidio o ayuda, los diagramas de flujo de los procesos, los modelos de convenios y cualquier otro anexo o información necesaria para la implementación de la regulación.

**Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación**

**Solicitud para ser beneficiaria del Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán.**

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
 PRESENTE.**

Nombre de la solicitante: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Número telefónico: \_\_\_\_\_

Correo electrónico para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

Folio: \_\_\_\_\_ (Se llena por la Secretaría)

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y el Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán, por medio de la presente someto a su consideración mi solicitud para ser beneficiaria de dicho programa, mediante el otorgamiento de un apoyo económico único por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), dirigido a mujeres mayores de 18 años que residan en el estado y cuenten con una iniciativa productiva. Para tal efecto, anexo a la presente la siguiente documentación:

**I. Documentos de identificación oficial vigente presentado por la solicitante**

<input type="checkbox"/>	1. Credencial de elector vigente (original y copia legible)
<input type="checkbox"/>	2. Pasaporte vigente (original y copia legible)
<input type="checkbox"/>	3. Documento migratorio vigente emitido por la autoridad competente en caso de ser extranjera (original y copia legible)

**II. Copia de comprobante domiciliario**

<input type="checkbox"/>	1. Recibo de luz (no mayor a tres meses)
<input type="checkbox"/>	2. Recibo de agua (no mayor a tres meses)
<input type="checkbox"/>	3. Carta de vecindad

**III. Formato con la información de la propuesta de iniciativa productiva**

<input type="checkbox"/>	Presentó
<input type="checkbox"/>	No presento

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Por lo anterior expuesto y fundado a Usted, respetuosamente solicito, se me tenga por presentada, solicitando el Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 20\_\_

**Firma o huella dactilar**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones del Acuerdo SEMUJERES por el que se emiten las Reglas de operación del Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán, puede comunicarse al Órgano de Control Interno de la Secretaría de las Mujeres, ubicado en la calle 14, número 189, por 17 y 19, colonia Miraflores, C.P. 97179. Teléfono (999) 923 37 11 Ext. 239.

La Secretaría de las Mujeres, ubicado en la calle 14, número 189, por calle 17 y 19, C.P. 97179 de la colonia Miraflores en Mérida, Yucatán, México, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa que resulte aplicable. Así mismo, se informa que todos los datos solicitados serán utilizados para el análisis y en su caso aprobación o no aprobación de su solicitud para acceder al programa de subsidios o ayudas denominado Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán, para la entrega del apoyo, en su caso, la comprobación de su uso adecuado, y para generar indicadores estadísticos. Aunado a lo anterior, hacemos de su conocimiento que sus datos personales no serán transferidos. Para mayor información podrá consultar el aviso de privacidad integral en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres, ubicada en la calle 14 No. 189 por calle 17 y 19, C.P. 97179 de la Colonia Miraflores en Mérida, Yucatán, México.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Carta compromiso para ser beneficiaria del Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán.**

**Secretaría de las Mujeres**  
**Dirección de Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres**

Mérida, Yucatán, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Por este medio, manifiesto que me queda claro que el Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán, tiene por objetivo otorgar apoyos económicos a mujeres para fortalecer el desarrollo de iniciativas productivas, con el propósito de impulsar su autonomía y empoderamiento económico, incorporando un enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres.

Para efectos del Programa, las iniciativas productivas deberán ser diseñadas, desarrolladas y operadas directamente por mujeres, garantizando su participación activa en todas las etapas del emprendimiento. No se considerarán como iniciativas productivas aquellas actividades basadas exclusivamente en la reventa, la comercialización de mercancía de procedencia ilícita o de contrabando, la venta por catálogo, así como cualquier otra actividad que no genere valor agregado, no contribuya al desarrollo de capacidades ni promueva la sostenibilidad económica de las beneficiarias.

Por lo cual, yo \_\_\_\_\_ me comprometo a cumplir las siguientes obligaciones:

- I. Cumplir con los términos autorizados por la Secretaría de las Mujeres para el uso del apoyo entregado.
- II. Permitir la realización de visitas de inspección o verificación, si así fuera necesario, así como de la entrega y firma de la documentación e información que me sea requerida relacionada con las Reglas de operación del programa.
- III. De incumplir alguna de las obligaciones anteriores, me queda claro que seré sancionada y no podré participar en otros programas ofrecidos por la Secretaría en el periodo de hasta tres ejercicios fiscales, dependiendo de la gravedad del incumplimiento.

**Atentamente**

**Firma o huella dactilar**

--

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones del Acuerdo Semujeres por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado de Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán, puede comunicarse al Órgano de Control Interno de la Secretaría de las Mujeres, ubicado en la calle 14, número 189, por 17 y 19, colonia Miraflores, C.P. 97179. Teléfono (999) 923 37 11 Ext. 239.

La Secretaría de las Mujeres (SEMujeres), ubicada en la Calle 14 No. 189 por calle 17 y 19, C.P. 97179 de la Colonia Miraflores en Mérida, Yucatán, México, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa que resulte aplicable, asimismo se informa que todos los datos solicitados serán utilizados para el análisis y en su caso aprobación o rechazo de su solicitud para acceder al programa de subsidios o ayudas denominado Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán, para la entrega del apoyo, en su caso, y la comprobación de su uso adecuado, y para generar indicadores estadísticos. Aunado a lo anterior, hacemos de su conocimiento que sus datos personales no serán transferidos. Para mayor información podrá consultar el aviso de privacidad integral en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres, ubicada en la Calle 14 No. 189 por calle 17 y 19, C.P. 97179 de la Colonia Miraflores en Mérida, Yucatán, México.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**CARTA DE DESLINDE DE CARGO O FUNCIÓN PÚBLICA**

Mérida, Yucatán, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, ciudadana del municipio de \_\_\_\_\_ de Yucatán, con Clave Única de Registro de Población (CURP) \_\_\_\_\_ hago constar, bajo protesta de decir verdad que, actualmente no desempeño ningún cargo o función pública alguna en cualquiera de los niveles de gobierno federal, estatal o municipal/local. Por lo cual, puedo participar en el **Programa de Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán.**

**Atentamente**

**Firma o huella dactilar**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones del Acuerdo Semujeres por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán, puede comunicarse al Órgano de Control Interno de la Secretaría de las Mujeres, ubicado en la calle 14, número 189, por 17 y 19, colonia Miraflores, C.P. 97179. Teléfono (999) 923 37 11 Ext. 239.

La Secretaría de las Mujeres (SEMujeres), ubicada en la Calle 14 No. 189 por calle 17 y 19, C.P. 97179 de la Colonia Miraflores en Mérida, Yucatán, México, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa que resulte aplicable, asimismo se informa que todos los datos solicitados serán utilizados para el análisis y en su caso aprobación o rechazo de su solicitud para acceder al programa de subsidios o ayudas denominado Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán, para la entrega del apoyo, en su caso, y la comprobación de su uso adecuado, y para generar indicadores estadísticos. Aunado a lo anterior, hacemos de su conocimiento que sus datos personales no serán transferidos. Para mayor información podrá consultar el aviso de privacidad integral en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres, ubicada en la Calle 14 No. 189 por calle 17 y 19, C.P. 97179 de la Colonia Miraflores en Mérida, Yucatán, México.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Formato con la información de la propuesta del Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán.

**Datos de Identificación de la Solicitante**

- Nombre completo: \_\_\_\_\_
- Edad: \_\_\_\_\_
- CURP: \_\_\_\_\_
- Teléfono: \_\_\_\_\_
- Correo electrónico: \_\_\_\_\_
- Municipio y localidad: \_\_\_\_\_
- Domicilio completo: \_\_\_\_\_

<p>¿Presenta alguna discapacidad?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí ¿Cuál? _____</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>¿Habla alguna lengua indígena?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí ¿Cuál? _____</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
<p>¿Ha tomado algún curso del programa Tejiendo caminos hacia la autonomía?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>¿Tiene dependientes económicos ascendientes, descendientes o colaterales, hasta el cuarto grado?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>

**1. Nombre de la Iniciativa Productiva**

Título:

---



---

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

## 2. Descripción de la Iniciativa Productiva

Describa de forma clara y detallada la iniciativa productiva que desea desarrollar o fortalecer. Incluya el tipo de actividad económica, productos o servicios, población a la que se dirige y el estado actual del proyecto (idea, inicio, operación).

**Descripción:**

---

---

---

---

---

## 3. Objetivo de la iniciativa productiva

Explique cuál es el propósito principal y qué busca lograr con la implementación del apoyo económico.

**Objetivo:**

---

---

---

---

## 4. Actividades a Realizar

Mencione las actividades principales que llevará a cabo para poner en marcha, desarrollar o fortalecer su iniciativa productiva.

**Actividades:**

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

(Agregar más líneas según sea necesario)

**5. Impacto Esperado en la Autonomía Económica**

Describe cómo la iniciativa productiva contribuirá a generar ingresos propios, mejorará su capacidad económica, fortalecerá su independencia financiera o impulsará su desarrollo productivo.

**Impacto esperado:**

---

---

---

---

**6. Justificación de Uso del Recurso**

Especifique en qué se utilizará (insumos, herramientas, maquinaria, materia prima, servicios).

**Justificación del uso:**

---

---

---

**7. Firma o huella dactilar de la Solicitante**

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y que el proyecto descrito es de mi autoría.

**Firma o huella dactilar:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones del Acuerdo Semujeres por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán, puede comunicarse al Órgano de Control Interno de la Secretaría de las Mujeres, ubicado en la calle 14, número 189, por 17 y 19, colonia Miraflores, C.P. 97179. Teléfono (999) 923 37 11 Ext. 239.


La Secretaría de las Mujeres (SEMujeres), ubicada en la Calle 14 No. 189 por calle 17 y 19, C.P. 97179 de la Colonia Miraflores en Mérida, Yucatán, México, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa que resulte aplicable, asimismo se informa que todos los datos solicitados serán utilizados para el análisis y en su caso aprobación o rechazo de su solicitud para acceder al programa de subsidios o ayudas denominado Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán, para la entrega del apoyo, en su caso, y la comprobación de su uso adecuado, y para generar indicadores estadísticos. Aunado a lo anterior, hacemos de su conocimiento que sus datos personales no serán transferidos. Para mayor información podrá consultar el aviso de privacidad integral en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres, ubicada en la Calle 14 No. 189 por calle 17 y 19, C.P. 97179 de la Colonia Miraflores en Mérida, Yucatán, México.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

RENACIMIENTO MAYA  
**YUCATÁN**  
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 - 2030

**SEMujERES**  
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**Recibo Interno**

NÚMERO FOLIO  BUENO POR: \$

**Recibí de:** la Secretaría de Administración y Finanzas

**La cantidad de:** \$ 10,000.00 ( Son: Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)

**Por concepto de:**

**Programa:** Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán

Se emite recibo con fundamento en el artículo 17 Fracc. VIII de las Reglas de Operación del Programa

**Lugar y fecha:**  
Mérida, Yucatán a xx de xxx de xxxx.

Beneficiaria Dirección Administración y Finanzas

Recibió Autorizó

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones del Acuerdo Semujeres por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán, puede comunicarse al Órgano de Control Interno de la Secretaría de las Mujeres, ubicado en la calle 14, número 189, por 17 y 19, colonia Miraflores, C.P. 97179. Teléfono (999) 923 37 11 Ext. 239.

La Secretaría de las Mujeres (SEMujERES), ubicada en la Calle 14 No. 189 por calle 17 y 19, C.P. 97179 de la Colonia Miraflores en Mérida, Yucatán, México, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa que resulte aplicable, asimismo se informa que todos los datos solicitados serán utilizados para el análisis y en su caso aprobación o rechazo de su solicitud para acceder al programa de subsidios o ayudas denominado Apoyo a Mujeres para el Impulso de la Autonomía y Empoderamiento Económico con Perspectiva de Género en el Estado de Yucatán, para la entrega del apoyo, en su caso, y la comprobación de su uso adecuado, y para generar indicadores estadísticos. Aunado a lo anterior, hacemos de su conocimiento que sus datos personales no serán transferidos. Para mayor información podrá consultar el aviso de privacidad integral en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres, ubicada en la Calle 14 No. 189 por calle 17 y 19, C.P. 97179 de la Colonia Miraflores en Mérida, Yucatán, México.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Diagrama de flujo del procedimiento

